



UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
DEL DEPORTE

# CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL CARGO DE AUDITOR INTERNO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL DEPORTE

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en los Artículos 27 y 28, en concordancia con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto N° 2621, mediante el cual se dicta el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25-09-2003 y en las Resoluciones N° 01-00-00091 de fecha 17-02-2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23-02-2006, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales, Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados, N° 01-00-005 de fecha 01-03-2002 y N° 01-00-00-0068, de fecha 13-03-2007, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.396 de fecha 04-03-2002 y N° 38.645 de fecha 15-03-2007, emanadas de la Contraloría General de la República y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace el llamado público del Concurso para la provisión del cargo del titular de la Unidad de Auditoría Interna de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL DEPORTE:**

## REQUISITOS MÍNIMOS:

- Tener nacionalidad venezolana.
- Ser mayor de veinticinco (25) años de edad.
- Ser de reconocida solvencia moral.
- Poseer título en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública o Ciencia Fiscales, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- Poseer no menos de tres (03) años, equivalente a treinta y seis (36) meses de experiencia laboral en materia de Control Fiscal en órganos de control fiscal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- No tener parentesco de hasta un cuarto grado o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas y otros directivos del ente u organismo convocante.
- No estar desempeñando para el momento de la inscripción funciones como titular de un órgano de Control Fiscal designado mediante Concurso Público, salvo que hubiere concluido el período para el cual fue designado u optare por la reelección del cargo.
- No ser jubilado de órganos o entidades del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital o Municipal.
- No haberse desempeñado como directivos de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (03) años.

## FECHA DE INSCRIPCIÓN

El período de formalización de inscripción y consignación de documentos para participar en el Concurso será desde el día 19 de mayo de 2009 hasta el día 01 de junio de 2009, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., ante la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Iberoamericana del Deporte.

## **CREDENCIALES SOLICITADAS**

Al momento de formalizar la inscripción los aspirantes entregarán dos (02) ejemplares de los documentos que consigna con su firma en cada uno de ellos, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 14 del Reglamento de Concurso, así como declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades previstas en el Artículo 15 del Reglamento ejusdem.

- Dos (2) copias de la Cédula de Identidad.
- Dos (2) fotos recientes tamaño carnet.
- Original y dos (2) copias del currículum vitae con sus respectivos soportes, en el cual se debe relacionar e identificar con toda claridad, en orden cronológico, las instituciones donde el participante haya prestado sus servicios, con indicación, en cada caso, de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar, también en orden cronológico, las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. La relación de cargos debe ser emitida por la unidad competente del organismo o ente donde prestó o presta sus servicios, con indicación de la denominación del cargo y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. Además se debe incluir los periodos de libre ejercicio de la profesión. (los documentos serán confrontados en presencia del participante, firmados y sellados por el funcionario receptor quien expedirá constancia de inscripción que entregará al participante con un (01) ejemplar de los documentos consignados y copia del Reglamento de Concurso, los originales serán devueltos en el mismo acto).
- Original y dos (2) copias del carnet de la inscripción en el colegio respectivo.
- La documentación en idioma distinto al español deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por intérprete público.
- En aquellos casos en que así lo considere podrá consignar documentación adicional, durante el período de inscripción.

## **LUGAR PARA EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN**

Los interesados deberán consignar las credenciales en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en la Av. Universidad Km. 2 Vía Manrique, Edificio CIAAT, primer piso, San Carlos estado Cojedes.

## **RESULTADOS DEL CONCURSO**

Una vez que la máxima autoridad de la Universidad Iberoamericana del Deporte, reciba los resultados, será publicada la lista por orden de mérito de aquellos participantes que reúnan los requisitos exigidos para el cargo, al día hábil inmediato siguiente a su recepción, en un sitio visible de la Dirección de Recursos Humanos. Los participantes serán notificados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados por el jurado a la máxima autoridad de la Universidad Iberoamericana del Deporte, de conformidad con la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

## **BENEFICIOS SOCIO-ECONÓMICOS**

En cuanto a los beneficios Socio-Económicos, serán de acuerdo al tabulador de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

**Dr. Pedro García Avendaño**  
Rector



**Gobierno Bolivariano**  
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular  
para la Educación Superior

